

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL
BONOESTRUCTURADO SOBRE ACCIÓN SERIE 2016-364 VTO. 2018
(ISIN XS1508425730)¹**

1. Pago de Cupones.

A) Si y sólo si se cumple la siguiente condición se abonará a los Titulares, el siguiente importe por cada Bono:

$$\left(\frac{Acción_t}{Acción_0} \right) \geq 60\%$$

$$t = 1, \dots, 8$$

- En la Fecha de Pago $t = 1$ a 8 el 2,60% multiplicado por el Importe Nominal;

B) En caso de que la anterior condición no se cumpla, se abonará a los Titulares el 0% de su Importe Nominal.

2. Importe a reembolsar.

En caso de que los Bonos no se hayan cancelado anticipadamente, éstos vencerán en la Fecha de Vencimiento y se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

- ☛ En cualquiera de las Fechas de Pago (desde $t=1$ a $t=7$);

El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón, descrito en el punto 1 anterior); si y sólo si se cumple la siguiente condición;

$$\left(\frac{Acción_t}{Acción_0} \right) \geq 100\%$$
$$t = 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.$$

Es decir, que el Valor en las fechas de Determinación $t=1$ a $t=7$ de la Acción Subyacente de Referencia fuese igual o superior al 100% del Valor Inicial

¹ Los términos que en el presente Anexo se emplean en mayúsculas tendrán el significado que se les da en la Orden de Suscripción, salvo que en este Anexo se establezca otra cosa.

☛ En la Fecha de Vencimiento (t=8):

- El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón descrito en el punto 1 anterior); si se cumple la siguiente condición;

$$\left(\frac{Acción_t}{Acción_0} \right) \geq 60\%$$

Es decir, que el Valor Final de la Acción Subyacente de Referencia fuese igual o superior al 60% de su Valor Inicial

- En el caso de que no cumpla la condición anterior, el importe que resulte de aplicar la siguiente fórmula;

$$\text{Importe Nominal} * \left(\frac{Acción_t}{Acción_0} \right)$$

Es decir, al Titular se le devolverá el Importe Nominal del Bono reducido según corresponda a la depreciación que hubiese sufrido dicha Acción de Referencia

4. Determinación del nivel de la Acción.

Acción_{i,t}: el nivel oficial de cierre de la Acción i publicado en la Fecha de Determinación t.

Acción_{i,0}: el nivel oficial de cierre de la Acción i publicado en la Fecha de Determinación t = 0.

Acción_{i,8}: el nivel oficial de cierre de la Acción i publicado en la Fecha de Determinación t = 8.

Acción i:

(i) BBVA (Bloomberg Code: BBVA SM)

Fechas de Determinación t:

t	Fechas de Determinación	Fechas de Pago
0.	17 octubre 2016	No aplica
1.	3 febrero 2017	10 febrero 2017
2.	3 mayo 2017	10 mayo 2017
3.	3 agosto 2017	10 agosto 2017
4.	3 noviembre 2017	10 noviembre 2017
5.	5 febrero 2018	12 febrero 2018
6.	3 mayo 2018	10 mayo 2018
7.	3 agosto 2018	10 agosto 2018

8.	5 noviembre 2018	12 noviembre 2018
----	------------------	-------------------